



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 52/

**SESIÓN ORDINARIA N° 011 DEL
06.05.2014, ACUERDO 07, APRUEBA
"MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 02 DE
SESIÓN ORDINARIA N° 009 DE FECHA 01
DE ABRIL DEL 2014".**

COPIAPÓ, 13 MAYO 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 06 de mayo de 2014; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 043 del 08 de mayo de 2014; Ord. N° 424 de fecha 05 de mayo de 2014 de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 06 de mayo de 2014 – certificada por la Secretaria Ejecutiva (S) - el Consejo Regional de Atacama resuelve, aprueba por unanimidad la Modificación del Acuerdo N° 02 de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 01 de abril del 2014, referente a los plazos señalados en las Bases de Actividades Culturales y las de Actividades de carácter Deportivo.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 07 de la Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 06 de mayo de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad Modificación de Acuerdo N° 02 de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 01 de abril del 2014, referente a los plazos señalados en las Bases de Actividades Culturales y las de Actividades de carácter Deportivo:**

Donde dice:

2.2 Plazo de entrega de proyectos y recepción

- Cierre de postulaciones: 07 de mayo hasta las 12:00 hrs. (mediodía)

Debe decir:

2.2 Plazo de entrega de proyectos y recepción

- Cierre de postulaciones: 14 de mayo hasta las 12:00 hrs. (mediodía)



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.l.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- MVC/N/A/WGZ/PPG/vag.